



CONDICIONES GENERALES ALTA COMO SOCIO

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Por una parte la Asociación sin ánimo de lucro de ámbito Nacional Debajo Del Sombrero (en adelante “Debajo del Sombrero”), con domicilio social en Calle Antonio Vicent nº13, 1º izq. 28019, Madrid, España provista de CIF, G-85329217 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 590662. Dicha entidad es propietaria del dominio y de la web debajodelsombrero.org (en adelante “la web”).

Y, de otra parte el interesado que decide colaborar económicamente con Debajo del Sombrero y adquirir así la categoría, recogida en los Estatutos de la Asociación, de Socio. El interesado deberá tener capacidad jurídica necesaria para contratar en el país del que es nacional. En España es de 18 años, o en su defecto autorización paterna expresa remitida por correo postal a la sede de la Asociación.

2. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN

Se entenderá que por el envío por parte del cliente del formulario de adhesión (alojado en la URL: <http://www.debajodelsombrero.org/colabora/formulario.htm>), el interesado reconoce y acepta plenamente y sin reserva cada una de las presentes Condiciones Generales en su redacción modificada en cada momento por Debajo del Sombrero. Este acuerdo es válido desde que el interesado manifiesta la aceptación pulsando en el botón de “Enviar” de dicha URL. Este documento puede ser impreso y almacenado por los interesados. Debajo del Sombrero pone a disposición de los Socios la dirección de e-mail info@debajodelsombrero.org para que puedan plantear cualquier duda acerca de las Condiciones Generales.

3. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Debajo del Sombrero se reserva el derecho a modificar en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración y contenido de la Web , así como sus actividades dentro de lo establecido en sus Estatutos, sin perjuicio de los acuerdos ya celebrados. Mediante la modificación de las Condiciones Generales expuestas en la página Web de debajodelsombrero.org, se entenderá cumplido el deber de notificación.

Se podrá consultar las Condiciones Generales antes de solicitar el alta como Socio.

4.OBJETO DEL ALTA

Mediante este alta, el interesado se compromete a abonar, según la periodicidad elegida, la cantidad determinada en concepto de Cuota de Socio por la cual tiene derecho a obtener la categoría de Socio y ejercer sus derechos como tal (asistencia a asambleas, participar en los órganos de gobierno, etc..). Los detalles de los derechos y deberes están reflejados en los estatutos de la Asociación, que se harán llegar a los nuevos Socios por el medio más oportuno.

5. NORMATIVA APLICABLE

Debajo del Sombrero en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva de la CEE 97/7, de 20 de Mayo, relativa a protección de consumidores en materia de Contratos a Distancia, La Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, el Real Decreto 1906/99, de 17 de diciembre, de regulación de la Contratación Electrónica con Condiciones Generales de Contratación, La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, ha establecido las siguientes condiciones generales para el abono de las cuotas de Socios establecidas.

6. FORMA DE PAGO

El Socio abonará sus cuotas mediante domiciliación bancaria y es el responsable de que la entidad bancaria correspondiente acepte dicha domiciliación y correrá con los posibles gastos que la devolución de dichos recibos conlleve. Las domiciliaciones se harán efectivas al cobro entre los días 1 y 8 del mes posterior al alta como Socio de Debajo del Sombrero, y la periodicidad se calculará en días naturales.

El uso fraudulento de cuentas bancarias, o la denegación reiterativa de la operación de cobro, dará derecho a Debajo del Sombrero (previa consulta a los órganos directivos pertinentes y notificación al interesado) a rescindir la categoría de Socio del interesado, de forma provisional, hasta que los hechos sean debidamente aclarados.

7. BAJA POR PARTE DEL SOCIO

Tras el Alta como Socio, el Interesado podrá cancelar y desistir de dicha alta en cualquier momento posterior al primer pago. En ningún caso será devuelto el importe de la última cuota.

Para formular este desistimiento el Socio deberá comunicarlo expresamente a Debajo del Sombrero a través del medio que considere más oportuno (mail, teléfono o correo postal).

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la entrega de la dirección de correo electrónicos los Socios dan su permiso para que dichas direcciones sean tratadas y además, utilizadas para enviar comunicaciones e información de las actividades, eventos y servicios ofrecidos por Debajo del Sombrero. Los Socios pueden ejercer sus derechos de cancelación, rectificación o modificación de dichos datos a través del correo info@debajodelsombbrero.org.

Debajo del Sombrero declara que cumple la normativa vigente respecto a la protección de datos, en particular la Ley Orgánica 15/ 1991, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 994/ 1999, de 11 de junio, que desarrolla la citada ley orgánica.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

El sitio debajodelsombbrero.org, sus contenidos y el dominio www.debajodelsombbrero.org, son propiedad de la Asociación Debajo del Sombrero. Los derechos de propiedad intelectual sobre el sitio se extienden no sólo al contenido y título del mismo, sino también a su logotipo, diseño, imágenes, texturas, gráficos y cualquier otro contenido del mismo así como el código con el que se encuentra programado, estando todos ellos protegidos con arreglo al Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 2 de Abril y demás legislación española e internacional vigente relativa a los derechos de autor, así como internacionalmente a través de la licencia Creative Commons.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las partes reconocen que la legislación aplicable al presente acuerdo, y a todas las relaciones jurídicas dimanantes del mismo, será la española, por expresa aplicación de lo dispuesto en el art.1262 del Código Civil.

Las partes acuerdan someterse para la resolución de cualquier controversia, conflicto o reclamación derivada de la presente, a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, por ser éste el lugar de celebración del contrato, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

debajo del sombrero